



**Asamblea General
Consejo Económico y Social**

Distr. general
2 de mayo de 2011
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo sexto período de sesiones
Tema 26 de la lista preliminar*
Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria

Consejo Económico y Social
Período de sesiones sustantivo de 2011
Ginebra, 4 a 29 de julio de 2011
Tema 6 del programa provisional**
**Aplicación y seguimiento de las decisiones
adoptadas en las grandes conferencias y
cumbres de las Naciones Unidas**

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social una nota de la Presidencia del Comité de Seguridad Alimentaria sobre la reforma del Comité y los progresos alcanzados en su ejecución.

* A/66/50.

** E/2011/100.



Reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y progresos alcanzados en su ejecución

Introducción

1. El presente informe se presenta en cumplimiento de la resolución 65/178 de la Asamblea General, en la cual esta invitó al Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial a que, en el contexto del informe que el Comité presentará a la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones por conducto del Consejo Económico y Social, le informara de la ejecución de la reforma del Comité y de los progresos para hacer realidad sus ideas (párr. 36).

2. Como se observó en el informe anterior¹, en su 35° período de sesiones el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial examinó y aprobó el documento titulado “Reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial”², que fue posteriormente aprobado por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en su 36° período de sesiones, celebrado en noviembre de 2009. En la reforma se enuncia la nueva visión y las nuevas funciones del Comité, a saber, crear una plataforma internacional más inclusiva, integrada por un mayor número de interesados, de modo que los agentes principales puedan colaborar para alcanzar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos. Se trabajará en forma coordinada en apoyo de los procesos dirigidos por los países que han de conducir a la seguridad alimentaria.

3. Las funciones del Comité reformado incluyen las siguientes:

- Coordinar un enfoque mundial de la seguridad alimentaria
- Promover la convergencia y coherencia de políticas
- Brindar apoyo y asesoramiento a los países y las regiones
- Coordinar la acción a nivel nacional y regional
- Promover el rendimiento de cuentas y la difusión de las mejores prácticas
- Desarrollar un marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición.

4. La reforma se guía por los siguientes principios: inclusividad; fuertes vínculos con la labor sobre el terreno para que el proceso se base en una situación local realista, y flexibilidad en la aplicación para que el Comité pueda responder a un medio externo cambiante y a las necesidades en evolución de los miembros. Las principales características de reforma son las siguientes:

- Mayor participación en el Comité para que en el debate de políticas sobre la agricultura y la alimentación se oigan las opiniones de todos los interesados pertinentes
- Mayor concentración en las actividades entre períodos de sesiones

¹ A/65/73-E/2010/51. Se puede encontrar en:
http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs0910/ECOSOC/K7909E_ECOSOC_Report_on_CFS_35th_Session_01.pdf.

² CFS:2009/2 Rev.2.

- Fortalecimiento de los vínculos a nivel regional, nacional y local
- Inclusión de conocimientos especializados estructurados mediante la creación de un grupo de expertos de alto nivel sobre seguridad alimentaria y nutrición.

5. En el documento sobre la reforma del Comité también se señalan los vínculos entre el Comité y la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social, y se indica que los resultados de la sesión plenaria del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial se comunicarían a la Conferencia de la FAO y a la Asamblea por conducto del Consejo. También se señala que el Presidente del Comité debería consultar con el Consejo y adoptar todas las medidas necesarias para establecer y aplicar las modalidades adecuadas de presentación de informes³.

6. En el presente informe se da una breve actualización de los progresos hechos desde octubre de 2010 y se incluye el informe final del Comité sobre su 36° período de sesiones, que se celebró en Roma los días 11 a 14 y 16 de octubre de 2010 (véase anexo).

Actualización desde el 36° período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

La volatilidad de los precios de los alimentos

7. El Comité, por conducto de su Mesa y su Grupo Asesor, da un lugar preeminente en su programa a la alta volatilidad de los precios. La Mesa del Comité observará la situación de la volatilidad de los precios de los alimentos y ayudará a coordinar y difundir información sobre lo que están haciendo los principales protagonistas para encarar ese problema. Para contribuir a esas actividades, la secretaría del Comité ha elaborado un portal web con vínculos prominentes a la información sobre la volatilidad de los precios de los alimentos, y ha organizado un seminario para informar a los representantes permanentes en Roma y a otros interesados directos de las medidas y los instrumentos que las distintas organizaciones internacionales recomiendan para encarar el problema de la volatilidad de los precios de los alimentos. Por último, la Mesa utilizará la información que se le proporcione para formular recomendaciones concretas sobre la volatilidad de los precios de los alimentos, recomendaciones que habrán de examinarse en el próximo período de sesiones del Comité, que ha de celebrarse en octubre de 2011.

Tenencia de tierras e inversión internacional en agricultura

8. El Comité alentó a proseguir el proceso de inclusión para la elaboración de directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de tierras y otros recursos naturales, sobre la base de los procesos regionales existentes, con miras a someter las directrices al Comité para su examen en su próximo período de sesiones, que ha de celebrarse en octubre de 2011. Se ha presentado un borrador preliminar de las directrices voluntarias que se podrá consultar en forma electrónica en abril y mayo, y se prevé que las negociaciones finales sobre el anteproyecto tendrán lugar entre el 25 y el 29 de julio de 2011.

³ Véase A/65/73-E/2010/51, anexo, párr. 21.

9. Tras tomar nota de que actualmente se están elaborando principios para la inversión agrícola responsable de manera de respetar los derechos, las formas de vida y los recursos de la población, y dentro del marco de sus funciones, el Comité ha iniciado un proceso inclusivo que consiste en examinar los principios en el propio Comité para seguirlos elaborando, refinando y ajustando con miras a aumentar la conciencia de esos principios y, la identificación con ellos, y aumentar así su legitimidad.

Elaboración de un marco estratégico mundial sobre seguridad alimentaria y nutrición

10. En el marco de la reforma, el Comité también decidió desarrollar un marco estratégico sobre seguridad alimentaria y nutrición a fin de aumentar la coordinación y guiar la acción sincronizada de una amplia gama de interesados directos. El marco será flexible, para que pueda ajustarse según cambien las prioridades, y no se basará en marcos existentes. Ha comenzado un proceso de dos años de elaboración de la primera versión del marco, con especial hincapié en alcanzar un acuerdo sobre sus finalidades, principios básicos y estructuras. Tras un proceso amplio de consultas, el marco se presentará con miras a que se apruebe en el 38° período de sesiones del Comité en 2012.

Actualización de la labor del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición

11. Sobre la base de una recomendación del 36° período de sesiones, el Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición iniciaría estudios sobre la tenencia de tierras y la inversión internacional en agricultura y sobre la volatilidad de los precios, para examinarlos en el 37° período de sesiones del Comité. En el 38° período de sesiones, que ha de celebrarse en octubre de 2012, se presentarán estudios sobre las redes de seguridad social y el cambio climático. El Grupo también proporcionará material sobre cuestiones prioritarias determinadas por el Comité, tales como el marco estratégico mundial sobre seguridad alimentaria y nutrición y la elaboración del proyecto de directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de tierras y otros recursos naturales.

Actividades para la seguridad alimentaria a nivel de los países

12. En los últimos años, la renovada atención política que se ha prestado a la seguridad alimentaria y la nutrición en todo el mundo ha dado por resultado promesas de aumentar los recursos para encarar los múltiples factores que contribuyen al hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Ese compromiso renovado también pone de relieve la necesidad de llegar a una comprensión general de las políticas, los planes, las medidas y las necesidades en materia de seguridad alimentaria y nutrición a nivel nacional y subnacional. Para mejorar la distribución geográfica de las medidas de seguridad alimentaria y nutrición a nivel de los países, en mayo de 2011 se organizará un curso práctico consultivo-técnico en que participarán interesados directos para compartir experiencias y opiniones sobre los actuales sistemas, instrumentos y prácticas, con miras a definir el camino que habrá de seguirse. Se prevé que el resultado de ese curso práctico contribuirá a informar al Comité en su 37° período de sesiones, que se celebrará en octubre de 2011, sobre las experiencias recogidas y el camino futuro. También se presentarán al Comité las experiencias de los países.

Aumento de la participación del sector privado en las actividades del Comité

13. Se ha elaborado una estrategia para aumentar la participación del sector privado en el Comité, con miras a lograr un compromiso vigoroso del sector privado en los debates y procesos del Comité. Además, el Presidente del Comité contará con un asesor dedicado a atraer la participación del sector privado a lo largo del presente año. El asesor preparará una estrategia y plan de trabajo para fomentar los contactos y la colaboración con fundaciones, plataformas y asociaciones del sector privado en consulta con el Presidente, la Mesa del Comité y el Grupo Asesor. Entre las actividades podría contarse la organización de seminarios con fundaciones, plataformas y asociaciones mundiales y regionales del sector privado. Un objetivo principal sería la elaboración de métodos y mecanismos consultivos del sector privado con el Comité y la difusión de información sobre mejores prácticas en las asociaciones entre el sector público y el privado, haciendo hincapié en el plano nacional.

Mesa redonda sobre estimaciones del hambre

14. Durante las deliberaciones del 36° período de sesiones del Comité, se decidió organizar una mesa redonda para examinar los métodos de medir el hambre. Además de mejorar la puntualidad y exactitud de las mediciones tradicionales del hambre de la FAO, es preciso encarar el hecho de que la malnutrición es más que un mero déficit de calorías en la alimentación. El hambre, como fenómeno complejo, exige para su medición un concepto multifacético y toda una serie de indicadores que puedan captar los múltiples síntomas y consecuencias de la malnutrición. Es preciso seguir ahondando en la tarea para determinar y analizar las causas exactas de la malnutrición, en particular el aumento del ingreso, la distribución de los ingresos y las grandes inestabilidades de los precios de los alimentos (volatilidad de los precios). La mesa redonda tiene por objeto reunir a expertos en hambre y pobreza de los países miembros para que examinen los métodos más modernos de analizar y cuantificar la inseguridad alimentaria y llegar a un acuerdo sobre rumbos futuros de la investigación y análisis de políticas.

Anexo

Informe del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial sobre su 36º período de sesiones^a

I. Cuestiones de organización

1. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial celebró su 36º período de sesiones los días 11 a 14 y 16 de octubre de 2010 en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en Roma. Asistieron al período de sesiones delegados de 126 Estados miembros del Comité, participantes de 11 organismos y programas de las Naciones Unidas, 47 organizaciones no gubernamentales internacionales, y observadores de 15 organizaciones intergubernamentales y otras organizaciones no gubernamentales internacionales.
2. Los participantes en la reunión tuvieron ante sí, entre otras cosas, el programa del período de sesiones, una lista de los miembros del Comité, una lista de los países y organizaciones representados en el período de sesiones y una lista de documentos, que aparecían como anexos del informe^b.
3. Inauguró el período de sesiones el Sr. Noel de Luna, Presidente.
4. El Comité designó a un comité de redacción integrado por Alemania, Australia, Bélgica, el Brasil, Côte d'Ivoire, Egipto, los Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Indonesia, el Japón y el Paraguay, bajo la presidencia del Sr. Ibrahim Abu Atileh (Jordania).
5. Se informó al Comité de que la Unión Europea participaría de conformidad con los párrafos 8 y 9 del artículo II de la Constitución de la FAO.

II. Apertura del 36º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

6. Hicieron declaraciones introductorias el Sr. Jacques Diouf, Director General de la FAO, la Sra. Josette Sheeran, Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA); la Sra. Yukiko Omura, Vicepresidenta del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), en nombre del Sr. Kanayo F. Nwanze, Presidente del FIDA; el Sr. David Nabarro, Coordinador del Grupo de Trabajo de Alto Nivel sobre la Crisis Alimentaria Mundial, en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas, y el Sr. Monkombu Sambasivan Swaminathan, Presidente del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición^c.
7. El Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial hizo una declaración sobre la ejecución del proceso de reforma del Comité a lo largo de 2009-2010.

^a CFS: 2010/FINAL REPORT. Se puede consultar en <http://www.fao.org/docrep/meeting/020/k9551e.pdf>.

^b *Ibid.*, apéndices A, B, C y D.

^c *Ibid.*, apéndices E, F, G, H e I.

III. Situación actual de la inseguridad alimentaria

8. El Comité examinó una presentación del Sr. Hafez Ghanem, Subdirector General del Departamento de Desarrollo Social y Económico de la FAO, titulada “Reseña general de la inseguridad alimentaria en el mundo”^d.

9. El Comité coincidió en lo siguiente:

- Es bueno que se haya reducido el hambre en el mundo, pero sus valores todavía son inaceptablemente altos
- La reducción proyectada del hambre en 2010 es el resultado del descenso del alto costo de los alimentos y de la atenuación de las crisis económicas, pero el hambre estructural está en aumento
- Los fenómenos meteorológicos extremos que han tenido lugar recientemente en diferentes partes del mundo pueden poner en peligro el progreso futuro
- El nivel de hambre e inseguridad alimentaria es especialmente inquietante en el caso de los países de bajos ingresos y con déficit alimentario
- La Mesa del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, con la asistencia de la secretaria, organizaría en 2011 una mesa redonda encargada de examinar los métodos utilizados para estimar el número de personas que padecen de hambre

IV. Acontecimientos mundiales pertinentes para la seguridad alimentaria y la nutrición

10. El Presidente observó que la finalidad del período de sesiones era compartir información y explorar medios para que las actuales iniciativas mundiales pudieran maximizar las sinergias entre sí y con el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial con miras a promover una mayor coherencia y mayores efectos.

11. El Comité acogió complacido la presentación de cinco iniciativas:

a) Reseña de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por la Sra. Annika Söder, Subdirectora General de la Oficina de Comunicaciones con las Empresas y Relaciones Exteriores de la FAO;

b) Actualización sobre la Iniciativa de Seguridad Alimentaria de L’Aquila, incluido un examen de los compromisos y una lista de las actividades en los distintos países, por el Sr. Christopher MacLennan, Director General de la Dirección de Política Temática y Sectorial del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA);

c) Actualización sobre las actividades del Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria, el Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre la Crisis Mundial de Seguridad Alimentaria y el Marco General de Acción, por el Sr. David Nabarro, Coordinador;

^d Véase también Programa Mundial de Alimentos y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo – 2010* (FAO, Roma, 2010).

d) Actualización sobre las actividades del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional, especialmente la reforma reciente, por el Sr. Carlos Pérez del Castillo, Presidente de la Junta del Consorcio del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional;

e) Actualización sobre las actividades del Comité Permanente de Nutrición y la iniciativa para el fomento de la nutrición (iniciativa SUN, del inglés “Scaling Up Nutrition”), por el Sr. Alexander Muller, Presidente del Comité Permanente.

12. El Comité ha decidido hacer lo siguiente:

- Incluir al Comité Permanente de Nutrición en el Grupo Asesor del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, además de los actuales miembros del Grupo Asesor, teniendo en cuenta la índole especial del Comité Permanente como mecanismo de coordinación de las Naciones Unidas y plataforma de acción, con sus propios mecanismos de consulta con los interesados directos
- Encomendar a la Mesa del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial la tarea de explorar métodos para invitar e incluir al Comité Permanente o una de sus organizaciones afiliadas a formar parte de la Secretaría Conjunta del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
- Proponer que el Comité Permanente trabaje en coordinación con el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial para establecer una sinergia y una coordinación estrecha entre sus respectivos procesos, mecanismos y propuestas

13. El Comité decidió invitar a que se presentaran informes sobre la marcha de los trabajos respecto de esta y otras iniciativas importantes en futuros períodos de sesiones.

V. Iniciativas regionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición

14. El Presidente observó que la finalidad del período de sesiones consistía en que el Comité estableciera, reforzara y mantuviera vínculos con los agentes pertinentes a todos los niveles y velara por que su labor se basara en la realidad en el terreno.

15. El Comité acogió complacido las presentaciones sobre nueve iniciativas y foros regionales: la Conferencia Regional para África de la FAO, el Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP); la Conferencia Regional de la FAO para Asia y el Pacífico; la Iniciativa sobre Seguridad Alimentaria de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN); la Reunión Ministerial sobre seguridad alimentaria del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico; la Cumbre Alimentaria del Pacífico, en nombre del Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria del Pacífico; la Iniciativa para poner fin al hambre en América Latina y el Caribe para 2025; la Reunión especializada sobre agricultura familiar de MERCOSUR (REAF), y la Iniciativa para la seguridad alimentaria de la Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola.

16. El Comité reconoció la importancia de los siguientes aspectos, que se habían puesto de relieve en las deliberaciones:

a) La seguridad alimentaria y la nutrición son cuestiones transectoriales que exigen un marco multidisciplinario que tenga en cuenta a los distintos interesados en la cuestión, tanto a nivel nacional como regional;

b) Las iniciativas regionales agregan valor y apoyan los esfuerzos nacionales encaminados a encarar la inseguridad alimentaria y la malnutrición;

c) La cooperación regional e interregional proporciona un instrumento válido para compartir conocimientos y mejores prácticas y para aumentar la cooperación Sur-Sur;

d) Uno de los requisitos previos fundamentales es la movilización de los recursos necesarios para poner en funcionamiento los marcos regionales.

17. El Comité decidió establecer, fortalecer y mantener vínculos con esas iniciativas y foros en el lapso entre períodos de sesiones.

18. El Comité acogió con beneplácito las ofertas de las iniciativas regionales de apoyar las comunicaciones con el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial entre períodos de sesiones, incluida la Iniciativa para poner fin al hambre en América Latina y el Caribe para 2025, y otras actividades por conducto de la Presidencia de las conferencias regionales de la FAO para África y América Latina y el Caribe, así como de la Conferencia Regional de la FAO para Asia y el Pacífico y la secretaría de la ASEAN.

VI. Reseña del Presidente de las solicitudes dirigidas por los países al Comité

19. El Presidente señaló que no se habían sometido a su atención solicitudes procedentes de los países. Propuso que para el 37º período de sesiones del Comité, este tema del programa se utilizara para ofrecer a los países la oportunidad de presentar sus actividades en curso y planificadas para crear asociaciones para el desarrollo en materia de seguridad alimentaria y nutrición. También en relación con ese tema del programa se podrían examinar las oportunidades de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular.

VII. Iniciativas de los países en materia de seguridad alimentaria y nutrición: estudios de casos

20. El Comité acogió complacido la presentación de cuatro estudios de casos que permitirían a los países individualizar a) temas comunes y buenas prácticas para mejorar la seguridad alimentaria, y b) métodos para que el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial reformado reforzara su apoyo a esas iniciativas de seguridad alimentaria y nutrición. A continuación aparecen los temas y los países que presentaron los estudios: “A comprehensive approach to food security: the national food policy plan of action” (Enfoque general de la seguridad alimentaria: plan de acción nacional en materia política alimentaria) (Bangladesh); “CAADP from the perspective of a country” (El Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África desde la perspectiva de un país) (Rwanda); “Achieving food security in protracted crisis” (Logro de la seguridad alimentaria en crisis prolongadas) (Haití); y “Best practices in safety nets, nutrition and their links to supporting local

production” (Las mejores prácticas en materia de redes de seguridad, nutrición y sus vínculos para el apoyo de la producción local) (Jordania).

21. Los cuatro estudios de casos veían claramente al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial como plataforma capaz de traer a la luz las necesidades de los países en materia de cooperación técnica, creación de capacidad y movilización de recursos. Los rasgos comunes respecto de la visión de los países de la seguridad alimentaria y la nutrición que se podían observar en los estudios de casos incluían los siguientes:

- a) Un criterio amplio de la seguridad alimentaria y la nutrición;
- b) Coordinación, cooperación y planificación conjunta firmes entre los ministerios;
- c) Elaboración y financiación de redes de seguridad viables;
- d) Creación de capacidad y capacitación;
- e) Inclusión de la perspectiva de género;
- f) Cooperación Sur-Sur.

22. El Comité pidió a la secretaría que preparara un documento para el próximo período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial en que se incluyera una consolidación y análisis de las experiencias recogidas y propuestas sobre futuros estudios de casos que pudieran complementar esas experiencias.

VIII. Mesas redondas sobre políticas

23. El Comité acogió complacido los resultados de tres mesas redondas sobre políticas sobre los siguientes temas: a) la inseguridad alimentaria en crisis prolongadas: cuestiones de fondo y problemas; b) la tenencia de tierras y la inversión internacional en agricultura, y c) maneras de encarar la vulnerabilidad y los riesgos para promover una mayor seguridad alimentaria y una mejor nutrición. Las secciones que aparecen a continuación dan detalles de los resultados de las deliberaciones del Comité.

La inseguridad alimentaria en crisis prolongadas

24. Teniendo presente que las cuestiones relacionadas con la resolución de conflictos exceden el mandato del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, el Comité hizo suyo el espíritu de las tres recomendaciones que aparecen en el documento de antecedentes:

- a) Apoyar nuevos análisis y una mejor comprensión de los medios de vida y los mecanismos de subsistencia de la población en las crisis prolongadas para fortalecer su resiliencia y aumentar la eficacia de los programas de asistencia;
- b) Apoyar la protección, promoción y reconstrucción de los medios de vida y de las instituciones que apoyan y favorecen los medios de vida en los países que atraviesan crisis prolongadas;

c) Examinar los procedimientos para la asistencia externa en los países que atraviesan crisis prolongadas de modo de tener presentes las necesidades, los problemas y las limitaciones institucionales en el terreno, teniendo en cuenta las mejores prácticas.

25. De manera más concreta, el Comité recomendó lo siguiente:

a) Adopción de un criterio amplio respecto de la seguridad alimentaria en crisis prolongadas, que abarque la acción frente a la emergencia y el apoyo de medios de vida sostenibles;

b) Promoción por el sistema de las Naciones Unidas de una mayor participación coordinada de diversos interesados directos en la elaboración y aplicación de planes amplios de acción dirigidos por los países en un número limitado de países afectados por crisis prolongadas;

c) Elaboración de mecanismos para que las organizaciones locales participen en el fortalecimiento de las instituciones clave (por ejemplo, mercados, redes sociales de apoyo);

d) Establecimiento de mecanismos para lograr asociaciones más fuertes y una mayor colaboración con las instituciones regionales;

e) Prestación de apoyo a los mecanismos de consulta y diálogo en materia de políticas para aumentar la comprensión y la colaboración en materia de seguridad alimentaria y nutrición en crisis prolongadas. A ese respecto la Mesa, en consulta con el Grupo Asesor, explorará la posibilidad de organizar un foro de expertos de alto nivel sobre crisis prolongadas, a más tardar en 2012, para que se ocupe de elaborar un nuevo programa de acción en materia de seguridad alimentaria en los países que atraviesan crisis prolongadas, en colaboración con otros organismos especializados y asociados humanitarios;

f) Publicación de una adición a *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo – 2010* que contenga un cuadro 2 revisado en que se incluyan todos los países y territorios en crisis prolongadas, y que se amplíe esa lista de manera de incluir a los territorios palestinos, la Ribera Occidental y la Franja de Gaza.

La tenencia de tierras y la inversión internacional en agricultura

26. El Comité:

a) Alentó la cooperación del proceso inclusivo para la elaboración de las directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de tierras y otros recursos nacionales, sobre la base de los procesos regionales existentes, con miras a presentarlas para su examen al Comité en su 37º período de sesiones, y decidió establecer un grupo de trabajo de composición abierta del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial para que examinara el anteproyecto de las directrices voluntarias;

b) Tras tomar nota del proceso en marcha de elaboración de los principios para la inversión agrícola responsable en que se respeten los derechos, los medios de vida y los recursos y, en el marco de sus funciones, decidió iniciar un proceso inclusivo de examen de los principios en el propio Comité de Seguridad Alimentaria Mundial;

c) Instó a los gobiernos y otros interesados directos a que participaran en el proceso de redacción de las directrices voluntarias y los principios con miras a lograr coherencia y complementariedad entre los dos procesos;

d) Pidió al Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición que emprendiera estudios, para presentarlos al Comité en su 37° período de sesiones, sobre los siguientes temas importantes, de conformidad con el documento de reforma del Comité acordado en 2009 y de los reglamentos y procedimientos de la labor del Grupo:

- Las respectivas funciones de las plantaciones a gran escala y de la agricultura en pequeña escala, con inclusión de los efectos económicos, sociales, de género y ambientales
- Un examen de los instrumentos existentes que permiten hacer un listado geográfico de las tierras disponibles
- Un análisis comparativo de los instrumentos que permiten armonizar las inversiones en gran escala con las estrategias de seguridad alimentaria de cada país

e) Alentó a los Estados miembros a que prestaran apoyo para la creación de capacidad con miras a encarar eficazmente la cuestión de la gobernanza de tierras.

Maneras de encarar la vulnerabilidad y los riesgos para promover una mayor seguridad alimentaria y una mejor nutrición

27. El Comité pidió al Grupo de Expertos de Alto Nivel que emprendiera estudios, para presentarlos al Comité en su 37° período de sesiones, sobre las siguientes cuestiones importantes, de conformidad con el documento de reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial acordado en 2009 y con los reglamentos y procedimientos de trabajo del Grupo:

a) *Volatilidad de los precios.* Todas sus causas y consecuencias, con inclusión de las prácticas distorsionadoras de los mercados y las vinculaciones con los mercados financieros, y políticas, medidas, instrumentos e instituciones apropiados y coherentes para encarar los riesgos que acarrea la excesiva volatilidad de los precios en la agricultura. Esto ha de incluir la prevención y mitigación de los problemas para los productores y consumidores vulnerables, especialmente los pobres, las mujeres y los niños, de forma adecuada a los diferentes niveles (local, nacional, regional e internacional), y han de basarse en un examen de los estudios existentes. En el estudio se debería examinar las maneras en que las naciones y poblaciones vulnerables pueden asegurar su acceso a los alimentos cuando la volatilidad causa trastornos en el mercado;

b) *Protección social.* Maneras de disminuir la vulnerabilidad mediante redes de seguridad, programas y políticas sociales productivos respecto de la seguridad alimentaria y nutricional, teniendo en cuenta las diferentes condiciones reinantes en los distintos países y regiones. Esto ha de incluir un examen de los efectos y las políticas existentes para el mejoramiento de las condiciones de vida y la resiliencia de las poblaciones vulnerables, especialmente los productores rurales en pequeña escala, los pobres de las zonas urbanas y rurales y las mujeres y los niños. También

se han de tener en cuenta los beneficios de mejorar la producción y los medios de vida locales y promover una mejor nutrición;

c) *Cambio climático*. Examen de las evaluaciones e iniciativas existentes sobre los efectos del cambio climático en la seguridad alimentaria y la nutrición, haciendo hincapié en las regiones y poblaciones vulnerables más afectadas y las relaciones existentes entre el cambio climático y la productividad agrícola, con inclusión de los problemas y las oportunidades que ofrecen las políticas y las medidas de adaptación y mitigación en lo relativo a la seguridad alimentaria y la nutrición.

28. La Mesa del Comité, en consulta con el Grupo Consultivo y la secretaría, determinará la mejor manera de hacer avanzar el proceso de elaboración de las recomendaciones o propuestas para el 37º período de sesiones del Comité.

IX. Coordinación global de la seguridad alimentaria y la nutrición en apoyo de los procesos nacionales

A. Desarrollo de un marco estratégico mundial

29. La secretaría presentó un documento titulado “Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición –nota de exposición de conceptos”^e. El Comité acordó iniciar un proceso consultivo e inclusivo que sería dirigido por su Mesa con la asistencia de la secretaría conjunta y en estrecha colaboración con el Grupo Asesor, con participación de todos los interesados, con miras a elaborar la primera versión del marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición para octubre de 2012. El texto sería objeto de actualizaciones frecuentes de modo de reflejar los pareceres y las recomendaciones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. El primer paso de este proceso inclusivo de consultas sería llegar a un acuerdo sobre las finalidades, los principios básicos y la estructura del marco estratégico mundial, teniendo en cuenta los marcos existentes. Durante ese proceso, el Grupo de Expertos de Alto Nivel podía aportar contribuciones sobre cuestiones prioritarias definidas por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

B. Actividades relativas a la seguridad alimentaria en el ámbito nacional

30. La secretaría presentó un documento titulado “Catalogación de las actividades relativas a la seguridad alimentaria en el ámbito nacional”^f. El Comité decidió:

- Hacer suyo el plan de elaboración y ejecución propuesto que figuraba en ese documento
- Alentar a los interesados directos a que participaran en la ulterior elaboración de la iniciativa a nivel de los países
- Pedir a la secretaría que, con el apoyo de los interesados en el Grupo Asesor del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, siguiera facilitando el plan de

^e CFS: 2010/2.

^f CFS: 2010/3.

desarrollo y ejecución que figuraba en ese documento como actividad prioritaria del Comité para su programa de trabajo de 2010-2011, con miras a presentar una actualización del proceso, con las experiencias de los países, al Comité en su período de sesiones de 2011

- Recomendar que los gobiernos de cuatro a seis países presentaran los resultados de la lista de las actividades en el período de sesiones del Comité en 2011 e informaran sobre las medidas y las inversiones nacionales, la experiencia recogida, las buenas prácticas y sus beneficios, y la necesidad de la asistencia internacional.

31. El Comité puso de relieve que en la iniciativa de listado de actividades también se debían tener presentes las medidas relacionadas con la nutrición.

C. El camino futuro del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial: ejecución de la reforma

32. El Comité tomó nota del documento titulado “Propuesta de establecimiento de un mecanismo internacional de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutrición para facilitar las relaciones con el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial”^g, y alentó a otros participantes e interesados a que hicieran lo mismo.

33. El Comité hizo suya la recomendación que figuraba en el documento titulado “Reglamento revisado del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial”^h de que a fines de 2010 y a lo largo de 2011 un grupo de trabajo de la Mesa prosiguiera el examen y la revisión del reglamento del Comité, el artículo XXXIII del reglamento general de la organización y la Constitución de la FAO, a la luz del documento de la reforma (CFS: 2009/2 Rev.2) y de conformidad con el proceso y el calendario propuestos en la sección III del reglamento revisado del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

34. Además, el Comité convino en que en el período de transición que se extiende hasta octubre de 2011 se podrían aplicar el reglamento existente y el artículo XXXIII del reglamento general de la organización en la medida en que esos reglamentos guardaran plena conformidad con el texto y el espíritu del documento de reforma del Comitéⁱ.

35. La secretaría presentó un documento titulado “Programa de trabajo y presupuesto del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial para 2010-2013”^j. El Comité:

- Hizo suyo el programa de trabajo y presupuesto para 2010-2011
- Recomendó que el programa de trabajo y presupuesto propuesto para 2012-2013 fuera examinado nuevamente por la Mesa

^g CFS: 2010/9.

^h CFS: 2010/4.

ⁱ El Comité tomó nota de la posición del representante del Asesor Jurídico de la FAO, reflejada en los párrafos 5 y 6 del reglamento revisado del Comité con respecto al artículo XXXIII del reglamento general de la organización.

^j CFS: 2010/5.

- Decidió someterlos a la consideración de la FAO, el FIDA y el PMA, de conformidad con sus respectivos reglamentos financieros
 - Hizo suya la propuesta de elaborar un marco basado en los resultados para el Comité que fuera coherente con las prioridades de organización de los organismos basados en Roma (y otros) en forma de un programa de trabajo multianual detallado, que habría de presentarse de preferencia al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial en su 37° período de sesiones, que ha de celebrarse en 2011.
-